

Ambato, 16 de diciembre de 2013

Señor
PATRICIO DAVID RAMOS VACA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DOXCAR AMBAUTO S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180160884-3, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor OSCAR XAVIER RAMOS VACA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180237289-4, de estado civil casado, DOS MIL (2.000) acciones de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1) cada una, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.000), transferencia que se la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión es de tipo NACIONAL.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ
c. e. 180160884-3
CEDENTE


OSCAR XAVIER RAMOS VACA
c. c. 180237289-4
CESIONARIO

Yo, LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge, señor XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, para que realice la cesión de acciones de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., en los términos que constan en este documento. Ambato, 16 de diciembre de 2013.


LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE
c. c. 180218871-2

Ambato, 16 de diciembre de 2013

Señor
PATRICIO DAVID RAMOS VACA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DOXCAR AMBAUTO S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180160884-3, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor PATRICIO DAVID RAMOS VACA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180292368-8, de estado civil casado, DOS MIL (2.000) acciones de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1) cada una, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.000), transferencia que se la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión es de tipo NACIONAL.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

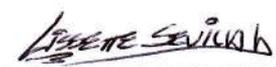
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ
c. c. 180160884-3
CEDENTE


PATRICIO DAVID RAMOS VACA
c. c. 180292368-8
CESIONARIO

Yo, LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge, señor XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, para que realice la cesión de acciones de la compañía DOXCAR AMBAUTO S. A., en los términos que constan en este documento. Ambato, 16 de diciembre de 2013.


LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE
c. c. 180218871-2